
Presidencia: Rumania

374ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Martes 18 de diciembre de 2001

Apertura: 15.10 horas

Clausura: 16.35 horas

2. Presidencia: Sr. L. Bota
Sra. V. Epure

3. Temas examinados - Declaraciones - Decisiones:

Punto 1 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

No hubo intervenciones

Punto 2 del orden del día: RESEÑA INFORMATIVA ACERCA DE LAS
ACTIVIDADES DE LA OSCE SOBRE EL TERRENO

No hubo intervenciones

Punto 3 del orden del día: RESEÑA INFORMATIVA DEL JEFE DE LA
MISIÓN DE LA OSCE EN LETONIA

Jefe de la Misión de la OSCE en Letonia (PC.FR/54/01 Restr.), Letonia (PC.DEL/1006/01), Bélgica-Unión Europea (en nombre también de Bulgaria, Chipre, Estonia, Hungría, Lituania, Malta, Polonia, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, República Checa y Turquía) (PC.DEL/1004/01), Estados Unidos de América (PC.DEL/1005/01), Islandia, Liechtenstein, Lituania, Suiza, Canadá (PC.DEL/1009/01), Belarús, Noruega, Croacia, Federación de Rusia (Anexo), Presidencia, Armenia

Punto 4 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL
PRESIDENTE EN EJERCICIO

No hubo intervenciones

Punto 5 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

- a) *Cuestiones relacionadas con la Misión de Vigilancia de la OSCE a Skopje para evitar la propagación del conflicto:* Secretario General
- b) *Cuestiones relacionadas con la Misión de la OSCE en Kosovo:* Secretario General
- c) *Informe sobre la gestión de activos y sobre el uso futuro de las misiones de evaluación:* Secretario General
- d) *Proyecto de mejora de los sistemas de gestión:* Secretario General
- e) *Discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas y reuniones con altos cargos de las Naciones Unidas:* Secretario General
- f) *Cuestiones relacionadas con el Servicio de Prensa e Información Pública:* Secretario General
- g) *Baile anual de la OSCE 2002:* Secretario General
- h) *Cuestiones de organización:* Secretario General

Punto 6 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Aprobación del nuevo código civil de Turquía, 22 de noviembre de 2001:* Turquía (PC.DEL/1003/01)
- b) *Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Turquía a Afganistán los días 16 y 17 de diciembre de 2001:* Turquía (PC.DEL/1007/01)

4. Próxima sesión:

Jueves 20 de diciembre de 2001, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

374ª sesión plenaria

Diario CP N° 374, punto 3 del orden del día

**DECLARACIÓN
DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

La Federación de Rusia se opone muy firmemente a que se dé por terminada la Misión de la OSCE en Letonia. Para decirlo sin ambages, nuestra Organización y, por supuesto, aquellos de nuestros asociados occidentales que son partidarios de dicha decisión, están haciendo a las autoridades letonas un flaquísimo favor apoyando su resuelta negativa a aceptar la propuesta de prorrogar el mandato de la Misión. Aunque analicemos como mera formalidad hasta que punto se han cumplido las directrices que la Presidencia austriaca dio a la Misión hace aproximadamente un año - eludiendo al Consejo Permanente - eso basta para convencernos de que no se ha cumplido el mandato de la Misión, ni se ha aplicado plenamente lo recomendado en las citadas Directrices.

Según los estándares europeos Letonia sigue siendo un país con una proporción sin precedentes de residentes permanentes que no tienen la ciudadanía del país en que viven; esta proporción es casi la cuarta parte de la población. El proceso de naturalización se está llevando a cabo a un ritmo tan lento que sólo podremos hablar de una verdadera reducción de apatridia dentro de varios decenios. En la actualidad, más del 55 por ciento de los residentes permanentes no letones carecen de ciudadanía letona y, en consecuencia, están legalmente excluidos de la categoría de personas pertenecientes a minorías nacionales y no están protegidos por las leyes que rigen la observancia de los derechos de las minorías nacionales.

Hay una considerable diferencia en materia de derechos políticos, civiles, socioeconómicos y culturales entre los ciudadanos letones y los que no lo son, que se manifiesta en docenas de disposiciones, incluida la prohibición de practicar determinadas profesiones; además, diez restricciones son contrarias a la Constitución letona y al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. En octubre del presente año, el Parlamento letón demostró una vez más su actitud para con los no ciudadanos al negarse a concederles el derecho a vender y comprar terrenos a pesar de que según la legislación letona muchos extranjeros tienen la posibilidad de convertirse en propietarios de bienes raíces.

Las autoridades están adoptando continuamente medidas que neutralizan los pocos cambios positivos de la Ley de ciudadanía que se hicieron gracias a la presión ejercida por la comunidad internacional. La inquietud con respecto a esa cuestión se reflejó claramente en el informe N° 71 de la Misión de la OSCE en Letonia (el 7 de agosto pasado, el Gobierno de la República de Letonia aprobó enmiendas en virtud de las cuales el conocimiento de la historia

de la Constitución de Letonia había de demostrarse en pruebas escritas y no en pruebas orales). La adhesión de Letonia a la Convención Europea sobre la Nacionalidad podría de hecho promover la naturalización pero en caso de que eso suceda, la necesidad de efectuar cambios en la legislación vigente sobre ciudadanía obliga a los parlamentarios a limitarse a hacer simples declaraciones y a adoptar medidas poco eficaces.

La situación con respecto al derecho de los individuos de diferente origen étnico a estudiar en su lengua materna también es insatisfactoria. La reforma de la enseñanza que se está llevando a cabo a un ritmo acelerado en Letonia priva a más del 30 por ciento de la población del derecho a elegir su lengua de enseñanza, y conduce a la marginación de la educación de las minorías y, en último término, a una asimilación forzosa (¿de qué otro modo puede interpretarse el hecho de que uno de los directores de una escuela rusa fuera despedido en 1997 simplemente porque a petición de los padres de los alumnos había concedido a los estudiantes un día de vacaciones para que celebraran la Pascua ortodoxa?). Cabe observar que el informe N° 73 de la Misión no menciona que los participantes en una conferencia sobre enseñanza para minorías nacionales que tuvo lugar recientemente en Letonia, pidieron al Presidente del país, al Gabinete Ministerial y a organizaciones internacionales que agilizaran la ratificación por Letonia de la Convención marco para la protección de las minorías nacionales y que garantizaran sus derechos lingüísticos de conformidad con las normas europeas. Tampoco se menciona en el informe de la Misión que el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación Racial había expresado su inquietud con respecto a la reforma educativa de Letonia.

Por lo que respecta al derecho de utilizar a efectos oficiales la lengua hablada por casi el 42 por ciento de la población del país, ese derecho sigue sin reconocerse incluso en zonas que tienen una mayoría de población que habla una lengua minoritaria. Excepto la lengua de los livonios todas las lenguas de las minorías nacionales están consideradas como lenguas extranjeras. Su utilización está restringida en los medios informativos electrónicos y en las relaciones de negocios (esto incluye también a las empresas privadas). Por tanto no es sorprendente que el Parlamento letón se oponga a la ratificación de la Convención Marco para la protección de las minorías nacionales y que no dé muestras de querer suscribir la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias.

Casi la cuarta parte de la población de Letonia (no ciudadanos) carece del derecho a votar en las elecciones y de presentarse como candidato, incluso en las elecciones locales, algo que tiene un efecto muy negativo sobre el nivel de presencia en el Parlamento y en los organismos autónomos locales de residentes permanentes de Letonia que carecen de ciudadanía. También a ese respecto Letonia sigue siendo el único país europeo cuya legislación electoral contiene requisitos lingüísticos para candidatos a elecciones parlamentarias, algo que está en contra del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y de la Convención Europea de Derechos Humanos. Esta cuestión está actualmente ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. El pasado mes de julio la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas adoptó una decisión (las enmiendas aprobadas a ese respecto por las autoridades letonas el pasado día 6 de noviembre son de pura forma y no revocan la necesidad de presentar un certificado indicando el nivel de conocimiento del idioma letón como condición previa para la inscripción de los que se presentan como candidatos a las elecciones).

Un motivo especial de inquietud es el proceso de integración social que se está llevando a cabo a un ritmo extremadamente lento, por no decir que no se está llevando a cabo en absoluto. Las minorías nacionales muy críticas respecto del programa actual de integración, que se estableció sin tener en cuenta sus opiniones. Las manifestaciones sistemáticas de nacionalismo agresivo no favorecen la promoción de los principios de tolerancia como base para la creación de una sociedad multiétnica. Esas manifestaciones incluyen los concursos de la tristemente famosa editorial Vieda que fomentaban el odio hacia la población rusófona Letona. Normalmente, esas medidas no tropiezan con la oposición que deberían suscitar entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley. Cuando se trata de minorías étnicas y de insultos a los sentimientos de dignidad nacional de las personas pertenecientes a minorías, la Oficina Estatal de Derechos Humanos y la Oficina del Ministerio Público no más que ven en ello “el ejercicio del derecho a la libertad de expresión”.

Los datos estadísticos y ejemplos concretos que hemos dado al hablar de la discriminación practicada contra la población no letona indican que es esencial activar la labor de la Misión de la OSCE en ese país. Ésa es también la opinión de muchas organizaciones sociales que representan a la población no autóctona. Lamentamos que el llamamiento enviado por 15 organizaciones no gubernamentales letonas al Presidente en ejercicio de la OSCE, así como las declaraciones hechas el pasado otoño en reuniones de la OSCE por organizaciones no gubernamentales letonas que se ocupan de la cuestión de la asistencia letrada no se hayan tenido en cuenta al decidir el futuro de la Misión. A lo largo de un período de varios años la Misión ha aportado su contribución al proceso de democratización en Letonia y ha prestado asistencia para establecer una sociedad civil. La Misión y la sociedad letona en su conjunto tienen tareas muy importantes que realizar, y una decisión precipitada de dar por terminada la presencia sobre el terreno de la OSCE en Letonia podría anular todo el proceso de reforma positiva que apenas ha comenzado.

La posición de la Federación de Rusia acerca de la cuestión del papel de la Misión de la OSCE se expuso circunstanciadamente en un mensaje que el Ministro ruso de Asuntos Exteriores, I.S. Ivanov, envió a los Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados participantes de la OSCE, así como en diversos documentos distribuidos por nuestra Misión. Ahora bien, el debate de hoy, y más aún el precedente sentado en la última sesión cuando se dio por terminada la Misión de la OSCE en Estonia sin que mediara una decisión consensuada del Consejo Permanente, nos obliga a reflexionar sobre una serie de problemas de carácter más general que el destino de dos misiones, pues se trata de problemas extraordinariamente importantes para garantizar la estabilidad y la concordia interétnica en el área de la OSCE.

La grave enfermedad del doble rasero que viene padeciendo la OSCE desde hace mucho tiempo, está adquiriendo características firmes y crónicas. La imposición de la voluntad política de un grupo de países y los esfuerzos deliberados por ocultar los evidentes problemas que afectan a otros Estados están corroyendo desde dentro el cuerpo de la OSCE. Los ambiciosos principios europeos que tan importantes son para Rusia están experimentando una especie de devaluación y, dentro de la OSCE, se están convirtiendo en “papel mojado”. Las directrices humanitarias enunciadas en los documentos básicos de la Organización se están dejando de lado a causa de la miopía política de algunos Estados participantes.

A la Delegación de Rusia le preocupa verdaderamente el hecho de que los peones de este último "cuento feliz de la OSCE" sean centenares de millares de habitantes de Letonia - y también de Estonia - que han depositado en la Organización lo que se está convirtiendo en una esperanza sin motivo. En nuestra opinión, la situación que se ha planteado no desaparecerá sin dejar sus huellas en la labor de la OSCE sobre el terreno y en otros Estados participantes. Puede incluso tener efectos negativos para el proceso de recuperación de la OSCE, que había comenzado a cobrar impulso como resultado del éxito de la reunión del Consejo Ministerial en Bucarest.

La Federación de Rusia ha distribuido hoy un proyecto de decisión del Consejo Permanente que prevé la prórroga del mandato de la Misión por un período de seis meses. Hemos de decir que ninguna otra decisión podrá satisfacernos, pues estamos profundamente convencidos de que no redundaría en interés de la Organización, ni de Letonia, ni de la Federación de Rusia. Como la propuesta de la Federación de Rusia no ha sido adoptada por el Consejo Permanente, la Misión quedará terminada por razones puramente técnicas a partir del 1 de enero de 2002 (y ya ha habido un precedente sobre el particular), lo cual no dejará de tener sus correspondientes consecuencias presupuestarias.

La Delegación rusa desea insistir una vez más en que las cuestiones referentes a la protección de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas que pertenecen a minorías, son de importancia primordial para Rusia. En vista de que la OSCE ha demostrado su debilidad y su incapacidad de abordar objetivamente y sin prejuicios esas cuestiones, no descartamos la posibilidad de que la Federación de Rusia centre sus actividades humanitarias futuras en otras instituciones internacionales que poseen mecanismos más eficaces y - lo que es particularmente importante - jurídicamente vinculantes, como por ejemplo el Consejo de Europa, la Comisión de Venecia, las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios, etc.

La Federación de Rusia manifiesta su firme desacuerdo con la recapitulación del debate sobre esas cuestiones hecho por el Presidente del Consejo Permanente de la OSCE. No podemos compartir la conclusión que hace en su declaración en el sentido de que la Misión en Letonia ha cumplido su mandato o ha puesto en práctica las Directrices enunciadas por la Presidencia austriaca. De forma análoga protestamos contra la evaluación de la situación en Letonia por lo que se refiere a los derechos humanos y a la situación de las minorías nacionales, que se refleja en la declaración del Presidente.

Lo que vemos realmente en Letonia es una apatridia generalizada y una baja tasa de naturalización; discrepancias legales de la legislación vigente que se reflejan en el hecho de que algunas restricciones impuestas a las personas que no tienen la ciudadanía del país no están en consonancia con la Constitución letona ni con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; una legislación electoral letona que no corresponde a las normas europeas e internacionales, así como la ausencia de derechos electorales activos en las elecciones locales, en el caso de las personas que no son ciudadanas y que son residentes permanentes de Letonia; el hecho de que Letonia siga sin participar en la Convención Marco para la Protección de Minorías Nacionales, la Carta Europea de Lenguas Regionales Minoritarias, y la Convención Europea sobre Ciudadanía; restricciones impuestas a personas que pertenecen a minorías nacionales y lingüísticas por lo que se refiere al estudio de su lengua nativa y al uso de dicha lengua a efectos oficiales; restricciones del uso de lenguas minoritarias que están consideradas como idiomas extranjeros por los medios informativos electrónicos, incluso en los canales de televisión privados; el hecho de que los programas docentes destinados a

minorías nacionales no corresponden a los verdaderos intereses de esas personas; y todo lo antedicho no es ni mucho menos una lista completa de los agudos problemas sociales de la sociedad letona y del Estado letón. En estas circunstancias, está justificado que uno se preocupe también por lo que se refiere a la tasa de progreso y al carácter del proceso de integración social.

En vista de todo lo que hemos dicho, la Delegación de la Federación de Rusia expresa su desacuerdo categórico respecto de la propuesta de dar por terminada la Misión de la OSCE en Letonia. Dar por terminada la presencia sobre el terreno de la OSCE en las circunstancias actuales equivaldría a que la Organización renegase de su papel como garante de los derechos humanos.

La Delegación rusa pide que la presente declaración se adjunte al Diario de la sesión de hoy del Consejo Permanente de la OSCE.